



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00047864-NEU-LEGAL#MG - CONVALIDA RESOLUCIÓN 0286/19-CARGO POLICIA.-

VISTO:

El expediente físico N° 9820-000006/2020 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2020-00047864-NEU-LEGAL#MG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0286/19 del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, se aceptó la renuncia a la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, del Cabo Bruno Elio Tomasi (categoría GS-2) Cuerpo Seguridad – Escalafón General, C.U.I.L. N° 20-34661888-5, legajo personal 888.576, clase 1989, quedando vacante un (1) puesto disponible código de función (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al expediente referenciado, documentación del señor Claudio Alexis Pérez, C.U.I.L. N° 20-37175412-2, quien cumple con todos los requisitos necesarios para cubrir el cargo vacante mencionado;

Que la designación será “Alta en Comisión” por el término de hasta un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual por no confirmación en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer las no confirmaciones que pudieren corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que se cuenta con la intervención del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, conforme los artículos 36°, 37°, siguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución N° 0286 de fecha 29 de abril de 2019, del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, mediante la cual se aceptó la renuncia a la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, del Cabo Bruno Elio Tomasi (categoría GS-2) Cuerpo Seguridad – Escalafón General, C.U.I.L. N° 20-34661888-5, legajo personal 888.576, clase 1989, a partir del 11 de marzo de 2019 quedando vacante un (1) puesto disponible código de función (ODI), hasta su próxima cobertura.

Artículo 2º: TRANSFÓRMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, el puesto disponible código de función (ODI), que ocupaba el Cabo Bruno Elio Tomasi, por un puesto Administrativo, código de función (ADD).

Artículo 3º: CONVIÉRTASE un cargo categoría GS-2, el cual quedó vacante mediante Resolución N° 0286/19 del ex Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, en un cargo categoría KS-1, correspondiente de la JUR 03-SA D-URP 01-ACE 01-FIN 02-FUN 01-SFUN 00-INC 01-PPAL 10-PPAR 00-FUFI 1111.

Artículo 4º: DESÍGNASE en la categoría KS-1 (Agente Nuevo Cuadro), Cuerpo Técnico – Escalafón Oficinista, como empleado de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevado de lo establecido en los artículos 28º y 34º de la Ley 715, al ciudadano Claudio Alexis Pérez, CUIL N° 20-37175412-2, clase 1992, ASÍGNASE el puesto de Administrativo, código de función (ADD) en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y OTÓRGASE la designación del “Alta en Comisión” por el término de un (1) año a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	SUB	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UbGe	ACE
02	D	01	01	02	01	00	01	10	00	003	1111	1510	001

Artículo 6º: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de las designaciones como “Alta en Comisión” por el término de hasta un (1) año para el agente del Cuerpo Técnico -Escalafón Oficinista, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente decreto.

Artículo 7º: NOTIFÍCASE al interesado lo dispuesto por la presente norma, a través de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 8º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

